



PERIÓDICO

14 años

SUGOV

“La pluma es más poderosa que la espada”

Edward Bulwer Lyttow

Agosto 25 de 2025

Cra. 9 #8-60 Edificio, Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Cali

No. 51

Suscrito Acuerdo Laboral para los empleados estatales en Colombia



Página: 2

Suscrito Acuerdo Laboral para los empleados estatales en Colombia



Página: 3

Certificados laborales deben incluir funciones específicas

El SUGOV presentará listado de empleados que no tienen techo propio



Página: 4

Un acuerdo que favorece a los estatales de Colombia

Protección laboral reforzada aplica a trabajadores sin importar tipo de contrato



Página: 5

EL MURO DE LA RESISTENCIA



Página: 6

SUGOV- ENTRETENIMIENTO

SUGOV-GRAMA



Página: 7

Las corralejas deben acabarse en Colombia

El Costurero de Fabiolita



Página: 8

Las jugaditas que llevaron a ordenar nueva licitación del Canal Uno

El SUGOV invitado a encuentro sindical internacional en República Dominicana



Página: 9

La esclava Isaura, la telenovela que marcó una historia mundial





Suscrito Acuerdo Laboral para los empleados estatales en Colombia



El Ministerio del Trabajo enfatizó la importancia de asumir el compromiso de cumplir todos los puntos acordados, a diferencia del Valle del Cauca en donde, hemos denunciado, hay puntos del 2024 que no se cumplen.

Después de varios meses de negociación en el que participaron centrales obreras, federaciones y organizaciones sindicales, se llegó a un Acuerdo, que procura avances en reivindicaciones para los estatales.

Este acuerdo es un antes y un después en la consecución de derechos, según el Ministro del Trabajo, Antonio Sanguino. “Es una especie de reforma aplicada al sector de los trabajadores estatales”, dijo, al tiempo que recordó, esta negociación beneficia a más de un millón dos-

cientos mil empleados del Estado

Las 9 centrales y confederaciones y 37 federaciones de empleados públicos presentaron 94 solicitudes en el pliego unificado de peticiones. De este volumen, 71 solicitudes fueron negociadas con acuerdo.

UN ACUERDO HISTÓRICO

“Este acuerdo es histórico y simboliza la confianza en la negociación colectiva como motor de cambios. Además, demuestra que cuando hay disposición al

diálogo y voluntad política, es posible avanzar en la consecución de importantes acuerdos colectivos para el país y sus trabajadores”, señaló el ministro del Trabajo, Antonio Sanguino, durante la firma del Acuerdo Nacional Estatal.

“El legado que dejamos con este acuerdo no solo es salarial, es estructural, fortalece las garantías sindicales, robustece los mecanismos de prevención y atención en salud y seguridad laboral, impulsa la formalización, la partici-

pación ciudadana y afianza la negociación colectiva del sector público”, agregó.

UN DISTINTIVO: EL DIÁLOGO

Desde el inicio de esta negociación, el Ministerio del Trabajo se comprometió con la apertura al diálogo, instando a que se desarrollara bajo un clima de respeto y cumplimiento de derechos. Fue pionero al llevar a cabo la primera negociación estatal en el marco del Decreto 243 de 2024.

Entre lo acordado están: el incremento

salarial, aumento de la prima de servicio y otros puntos centrales de mejoras en temas económicos.

Los compromisos incluyen, la radicación del proyecto de ley de garantías sindicales y compensación por beneficio del acuerdo colectivo; avanzar en construir un consenso sobre el mejoramiento de las condiciones en salud y seguridad en el trabajo y la instalación de mesas técnicas para reglamentación y atención de las violencias basadas en género y el acoso sexual en el sector público; entre otros.





Pronunciamiento del Ministerio del Trabajo

Certificados laborales deben incluir funciones específicas

La inclusión de las funciones desempeñadas es una obligación legal del empleador y un mecanismo esencial para garantizar los derechos laborales.

El Ministerio del Trabajo respondió a una consulta sobre la obligatoriedad de incluir funciones específicas en los certificados laborales. El pronunciamiento se hizo tras la negativa de una empresa que, argumentando el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, anotando que sus certificados solo contienen información general como fechas, tipo de contrato y salario.

Desconocían así la solitud de una trabajadora desvinculada, que pedía se detallaran sus funciones, basándose en requisitos del sector público, en el que aspiraba concursar para un cargo.

La Oficina Jurídica del Mintrabajo reiteró que el empleador está obligado a expedir certificaciones que incluyan el tiempo de servicio, la índole de



la labor y el salario devengado, lo que implica detallar las tareas y responsabilidades desarrolladas por el trabajador, incluso si no están consignadas en el contrato.

El concepto se fundamenta en varias senten-

cias de la Corte Constitucional, especialmente las T-111 y la T-163 del 2002, que señalan que la información sobre funciones cumple un papel relevante para que el trabajador demuestre su experiencia laboral. La certificación no debe limitar-

se al cargo, ya que las responsabilidades concretas permiten al futuro empleador evaluar con mayor precisión la idoneidad del candidato.

De acuerdo con la entidad, la inclusión de las funciones desempeñadas

es una obligación legal del empleador y un mecanismo esencial para garantizar los derechos laborales, especialmente en lo relacionado con la acreditación de experiencia.

El SUGOV presentará listado de empleados que no tienen techo propio

Ante el anuncio de impulsar un programa de vivienda que favorezca a los empleados que carecen de techo propio, el SUGOV presentará un listado de sus afiliados que reúnen las condiciones de tener ingresos menores a cuatro salarios mínimos.

Como se recordará en la negociación del pliego petitorio del 2024, nuestra organización sindical abanderó la solicitud para que se desarrollara una iniciativa habitacional que cobijara a todos los estatales de la Gobernación del Valle del Cauca.

Sin embargo, dado

que este plan lo desarrollarán conjuntamente la administración departamental y la Alcaldía de Cali en cuatro sectores céntricos entregados por la SAE, hay unos límites para quienes aspiren a ser beneficiarios.

El próximo viernes vence el plazo para diligenciar la encuesta que será presentada a la gobernadora, Dilian Francisca Toro y que usted puede encontrar aquí:

<https://t.ly/2ONSO>





Editorial

Un acuerdo que favorece a los estatales de Colombia



La firma del acuerdo estatal entre el Gobierno nacional y las confederaciones y federaciones de empleados públicos no es un simple acto administrativo; es la materialización de un acuerdo político y social largamente esperado, que fue posible gracias al enfoque de un gobierno progresista.

En un contexto donde la relación entre el Estado y sus trabajadores ha sido históricamente tensa, este pacto se erige como una muestra de que el diálogo y la voluntad política pueden abrir caminos hacia consensos significativos.

Para un gobierno que se autodenomina "progresista y alternativo", este logro es una pieza fundamental para demostrar que sus promesas de cambio no se limitan al discurso, sino que se traducen en acciones concretas que impactan la vida de los servidores públicos.

El contenido del acuerdo refleja una clara intención de dignificar las condiciones laborales.

Con la negociación de temas cruciales como el incremento salarial, el aumento de la prima de servicio y la reglamentación de las condiciones de dotación, el pacto aborda demandas históricas del sector público.

Más allá de las cifras y los puntos específicos, el verdadero valor del acuerdo reside en el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva como pilar de la democracia laboral. Es un mensaje contundente de que las organizaciones sindicales son actores legítimos y esenciales en la construcción de políticas públicas que afectan a la fuerza laboral del país.

Este hito establece un precedente importante y marca una clara diferencia con las dinámicas de gobiernos anteriores, donde la negociación con los sindicatos solía estar marcada por la confrontación.

La disposición al diálogo que han demostrado las partes firmantes es un claro ejemplo de que la gobernabilidad y el bienestar social se fortalecen cuando se tiende un puente entre el poder ejecutivo y los representantes de los trabajadores.

Desde el **SUGOV** saludamos este acuerdo nacional que, esperamos como organización, trace una ruta para futuras negociaciones con el Estado colombiano.

Junta Directiva
Sugov



Protección laboral reforzada aplica a trabajadores sin importar tipo de contrato

Todo despido por salud debe autorizarlo previamente la autoridad laboral competente.

La estabilidad laboral reforzada por razones de salud es un derecho que protege a los trabajadores con discapacidad o afecciones médicas que les dificulten desarrollar normalmente sus funciones.

Esta garantía, conocida como fuero de salud, impide la terminación del vínculo laboral sin previa autorización de la autoridad laboral competente, independientemente del tipo de contrato y del grado de calificación de la pérdida de capacidad laboral.

En tal sentido se pronunció el Ministerio del Trabajo al precisar que la protección se basa en el principio constitucional de igualdad y busca evitar

discriminaciones laborales derivadas de condiciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

JURISPRUDENCIA SOBRE EL TEMA

De acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional en sus sentencias SU-049/17 y SU-087/22, toda persona en condición de debilidad manifiesta goza de esta garantía, incluso sin contar con una certificación oficial de discapacidad o estar incapacitada en el momento del despido.

Según la jurisprudencia, el empleador debe demostrar que ha intentado realizar ajustes razonables para permitir al trabajador continuar en sus funciones y, de no ser posible,

debe acudir ante el Ministerio del Trabajo para solicitar autorización de terminación del contrato.

PAGO DE INDEMNIZACIÓN

De no hacerlo, se presume que la desvinculación tiene un carácter discriminatorio, lo que da lugar al pago de una indemnización de 180 días de salario.

Así mismo, Ministerio recordó que la Corte Suprema de Justicia ha adoptado una visión más amplia del concepto de discapacidad laboral, alineándose con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 1618/13.



COMITÉ EDITORIAL



La Junta Directiva del SUGOV integra el Comité Editorial. Propone, revisa y ajusta los textos del periódico de nuestra organización sindical y a través de los contenidos, reafirma su filosofía de lucha en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Dirección General: Junta Directiva del Sugov

Editor de Contenidos: Fernando Alexis Jiménez

Diseño y Diagramación: Luis Eduardo Carvajal Pérez





EL MURO DE LA RESISTENCIA

“Enfrenta los obstáculos a medida que se presentan, no pierdas energía temiendo lo que pueda haber en el futuro.” Isabel Allende, escritora chilena.



Yo no soy un político ni tengo convicciones políticas. Soy un individuo y un creyente en la libertad. Esa es toda la política que tengo.

Sonríe aunque te duela el corazón. Sonríe aunque lo tengas roto. Aunque haya nubes en el cielo lo conseguirás, si sonríes a pesar del miedo y del dolor. Sonríe y tal vez mañana verás el sol brillando para ti.

“Somos ángeles y demonios al mismo tiempo. No somos una sola persona, sino una contradicción, una complejidad de fuerzas que luchan dentro de nosotros.”
Mario Mendoza, escritor

“No hay que retroceder en la vida ante ningún conflicto, pues solo afrontándolos de cerca se ve si tienen remedio.” José Eustasio Rivera, en su novela La Vorágine.

“El enamoramiento es real y es una de las etapas maravillosas de la vida, aunque a veces encierra dolor y sufrimiento.”
Eustaquio Palacios, escritor colombiano.

“Mañana--imágica palabra la noche en que se nos ha dicho que somos amados!” Jorge Isaacs, en un diálogo de la novela La María.



SUGOV-ENTRETENIMIENTO

Le condenaron a su vice



Apoyo total



"EL BOOMERANG"



Condenado



SUGOV-GRAMA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

HORIZONTAL

- Capital de Persia. Interjección.
- Apellido, invertido. El lugar romano.
- La ciudad eterna. Hijo de Júpiter en Larona.
- Una mala consejera. Ciudad y Puerto de Chile.
- El vaso sagrado para el vino de la Alianza. Símbolo al revés.
- Dar buenos aires a la dama.
- Conozco. Reunión violenta y tumultuaria para obtener algún fin.
- Prenda de lienzo blanco que usan las monjas. Golfo del Océano Índico.
- Una señora que cuida de los bienes de unos niños. Lío.
- Números malos para estudiantes. Apellido en plural.

VERTICAL

- Listas de precios. Pronombre.
- Me fuí de bruces, al revés. La vieja "bola" para los botines.
- Cama al aire libre. Autillo.
- Demostrativo. Faldas andinas.
- Letra griega. Aplachar sin almidón.
- Rey visigodo que se apoderó de Roma y la entregó al pillaje de sus soldados. Ya está clareando.
- Apellido de gran pintor bogotano.
- Invertido, planta hortense. División o parte.
- Apellido como para exhibir cuadros. Información acerca de las probalidades de ganar una carrera cierto caballo.
- Río de Colombia. Invasores de España.

SOLUCIÓN AL ANTERIOR SUGOV-GRAMA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	T	E	C	L	A	D	O		O	S
2	O	V	O	I	D	E		A	P	O
3	R	A	R	O		V	E	N	A	L
4	N	O	R		A	O	N	A	C	
5	A		A	O	R	T	A		O	O
6	B	E	L	G	R	A	N	O		T
7	A	J		R	E	S	O	N	A	R
8		U	H	A	O		S	I	L	O
9	O	R	E	M	S	E		C	A	R
10	A	N	C	A		L	U	E	R	A



Crónicas de Macondo

Las corralejas deben acabarse en Colombia

Es urgente que se legisle para terminar las corralejas. No es cultura, es barbarie animal.

Por: Fernando Alexis Jiménez



El fallecimiento de Yovanis Márquez, en Fundación (Magdalena), pasó desapercibido en medio de la cascada de noticias que daban cuenta de la muerte de Miguel Uribe. El primero era un jornalero, el segundo un senador. Y en Colombia, para muchos medios “gaseosa mata tinto”.

El hombre participaba de las corralejas y había comentado que, justo ese día, envalentado por varios “buchados” de ron, iba a intentar saltar sobre un toro. “Estás loco”, le dijo uno de sus condiscípulos de la muy lejana época de la secundaria en el colegio Jesús de Nazaret. “Ese toro es muy grande, mirá que nadie se le arrima”, le advirtió.

Pero esos comentarios sensatos no hicieron más que azuzar a Yovanis quien emprendió veloz carrera y, prendido del lomo del bovino, quiso salvar la distancia y caer al otro lado, en la arena.

Nadie sabe si fue el dolor que le produjo al animal que se afanzaran en su joroba herida con rústicas banderillas o que estaba prevenido. Lo cierto y que pudieron apreciar más de doscientos asistentes al tablado, es que la bestia lo lanzó por el aire y, sin que nadie pudiera impedirlo, lo corneó una y otra y otra vez.

Pareciera que, en cada punzada, el toro estuviera vengando el historial de barbarie de las corralejas en las que se hiere y mata a los de su especie. Incluso, en marzo del año pasado, les prendieron fuego a dos astados.

No era la primera vez que Yovanis Márquez participaba de esos espectáculos con ribetes de circo romano antes que disciplina taurina. Terminados los dos o tres días de feria, salía con buenos billetes, arrugados y a veces ensangrentados, que se gastaba bebiendo con sus amigos. Parte de una cultura que se ha ido perpetuando.

Su esposa Lucely debió recoger plata en el pueblo para el entierro. Los dos hijos pequeños quedaron huérfanos y Colombia clama que terminen de una vez y para siempre las corralejas.

El Costurero de Fabiolita

De que pasan cosas en el Macondo criollo, claro que pasan. Unas inverosímiles y otras, propias del argumento de una telenovela. Y aquí solo las transmitimos, sin agregarles picante. Por ejemplo, nos dicen...

... que el Valle del Cauca tiene un monumento al olvido que evidencia de qué manera incumplen los acuerdos laborales para hacer lo que ha bien tienen, desconociendo lo negociado.

... que no es un elefante blanco sino un armatoste negro, gigante, testimonio de que fue concebido para favorecer intereses propios y no a los empleados y contratistas.

... que nos estamos refiriendo a la “cafetería” ubicada en el acceso de los empleados por la calle décima, un adefesio que funcionó muy poco.

... que le vendieron a todos la idea de que lo habían pedido los sindicatos para que los servidores públicos pudieran almorzar al mediodía, pero esa versión carecía de veracidad.

... que las organizaciones sindicales pidieron y se acordó, que esa área que hoy ocupa el elefante negro--¿será de buena suerte ese color o qué? --se acondicionara con mesas y varios hornos microondas.

... que esto facilitaba traer “gato” o almuerzo en vianda y calentar, sin tener que salir del edificio y, además, permitiendo un ahorro de platica.

... que los “genios” que no dan puntada sin dedal, construyeron ese adefesio y, dijeron, los precios iban a ser módicos, contradiciendo por supuesto el espíritu de la iniciativa que se negoció.

... que los precios eran caros y, mientras que afuera un tintico se consigue en \$3000 pesitos, allí lo vendían casi al doble y ni qué decir de

otros productos.

... que los concesionarios de ese negocio que avaló la administración, terminaron desistiendo y ahora tenemos un monumento al abandono que deberían promover desde la Secretaría de Turismo, poniéndole un nombre atractivo para los turistas.

... que urge desmontar esa estructura y darle a ese espacio la utilidad que siempre han pedido las organizaciones sindicales, es decir, que sirva para almorzar.

... que preocupan los traslados arbitrarios que, pese a que venimos denunciándolos, se promueven desde el DADI aunque en varias negociaciones el **SUGOV** ha insistido que sean concertados.

... que en varias reuniones hemos abordado el tema con el DADI y la respuesta es: “Tranquilos muchachos, no se estresen. Miren que, por andar estresados, algunos de ustedes tienen canas...”

... que dicen sí, pero no, y en esa dirección, continúan promoviendo traslados que generan malestar y, de paso, enrarecen el ambiente laboral en el Palacio de San Francisco.

... que hablando de compromisos que no cumplen, el director del DADI se comprometió a arreglar el aire acondicionado del archivo central en el semisótano.

... que nos dirigió a todos una mirada complaciente, como diciendo: “Mañana resuelvo eso” y pasados cuatro meses, el frío es tenaz, hay empozamiento de agua y los compañeros allí corren el peligro de que en cualquier

DESDE EL **SUGOV** SOMOS SOLIDARIOS CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN CALI Y EN COLOMBIA.



momento se produzca un corto circuito.

... que, a propósito de corto circuito, la administración departamental no se ha pronunciado aún sobre la investigación sobre las causas del incendio en el archivo de la vía a Yumbo.

... que nos preguntamos, desde el Costurero, ¿cada cuánto realizan el mantenimiento al tanque de almacenamiento de agua del piso 16? Lo decimos tras ver unas fotografías que nos hicieron llegar y que despiertan preocupación.

... que nos asaltan otros dos interrogantes: ¿se dispone de un cronograma documentado sobre el mantenimiento del tanque? Debe ser, por lo menos, una vez al mes según averiguamos con un ingeniero sanitario que sabe del tema y, en segundo lugar, ¿se cuenta con las pruebas periódicas sobre el ph en el agua para conocer su grado de alcalinidad y las guías de utilización de cloro?

... que, finalmente, resaltamos la exposición que se realiza en los pasillos del edificio San Luis sobre La María. Unas acuarelas preciosas que me conmovieron y me hicieron recordar que el amor sincero jamás pasará de moda. Es que Fabiolita también tiene su corazoncito...





Las jugaditas que llevaron a ordenar nueva licitación del Canal Uno

Por **Guillermo Sanchez** | Dirigente del SUGOV

Figuras de la oposición han pegado el grito en el cielo por la decisión del presidente Petro de ordenar licitar el Canal Uno, acusándolo de dictador. Sin embargo, la historia y hechos recientes dejan ver otra cosa.

CANAL UNO ES PÚBLICO

El Canal Uno (distinguido por décadas como cadena uno de Inravisión) fue el primer medio televisivo fundado por el Estado colombiano (año 1954). Su mala hora empezó con lallegada de Caracol y RCN TV a finales de los años 90, fecha desde la que no levanta cabeza; situación que ha perpetuado su actual programador.

El Canal Uno es aún propiedad del Estado colombiano a través del Ministerio de las TIC. Durante años su programación estuvo a cargo de programadoras de televisión, entre ellas RCN y Caracol que, una vez convertidas en canales privados, salieron de su parrilla, así como de la del desaparecido Canal A en junio de 1998.

QUIEBRA DEL SISTEMA MIXTO DE TV

Por cuenta de la orden de los dueños de RCN y Caracol TV (Ardila Lule y Santo Domingo) de concentrar la pauta publicitaria de sus empresas en los

nacientes canales privados, el modelo mixto de televisión en Colombia, donde el Estado era dueño y operador de los canales y los privados los programadores, se quebró. Crisis que alcanzó a la televisión regional donde muchas empresas del sector también desaparecieron.

Estos cambios, ocurridos durante los gobiernos de Ernesto Samper, Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, afectaron significativamente la pluralidad informativa, pasando, de 12 noticieros de televisión nacional, a dos.

Durante estos periodos la parrilla del Canal Uno fue desmantelada; las programadoras que no quebraron terminaron convertidas en productoras de los canales privados hasta desaparecer.

En este contexto, también se produjo la quiebra y desaparición del Canal A en el mandato de Álvaro Uribe, quien decidió convertirlo en un instrumento de propaganda de su gobierno con los conocidos “Consejos Comunitarios” en vivo.

IRREGULARIDADES DEL ACTUAL CONCESIONARIO

Desde entonces el Canal Uno ha permanecido en el último rincón del rating de la televisión comercial.

En 2017, la entonces



Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), entregó en concesión su programación a la Sociedad Plural Comunicaciones; compuesta por NTC, RTI, CM& (60%) y un socio extranjero: Hemisphere Media Group con el 40% permitido por ley.

En 2022 los socios del programador deciden vender su participación a Phoenix Media de Colombia, compañía creada en 2024 y recientemente sancionada por la Supersociedades por no reportar la compañía matriz responsable de la concesión.

Sumado a lo anterior, el nuevo programador habría suscrito un acuerdo con el grupo Español Prisa, que le permitió trasladar buena parte de los programas de Caracol Radio a las pantallas del Canal Uno.

Medio que además adoptó el eslogan de la cadena

radial, generando alerta en otros concesionarios del servicio y en la misma Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), pues, a juicio de muchos, pudo tratarse de una jugadita mediante la cual el conglomerado español (hoy en manos de un magnate francés) se hizo al 100% del medio de comunicación, lo cual es abiertamente ilegal.

EL GIGANTE PRISA EN COLOMBIA

En el pasado el grupo Prisa ha tenido interés en un canal de televisión abierta en Colombia. En 2009, los dueños la Cadena Ser, El País y Antena 3 en España, Caracol Radio en Colombia y Radiópolis en México, entre muchos más medios corporativos, pujó, junto a otros gigantes como Telemundo, Grupo Cisneros de Venezuela y Televisa de México por el denominado tercer canal privado.

Sin embargo, RCN y Caracol lograron atravesarse a esa licitación con los buenos oficios del cuestionado exfiscal Néstor Humberto Martínez.

Ante el evidente manejo irregular de la concesión, el gobierno nacional ha ordenado iniciar el proceso para licitar nuevamente la programación del Canal Uno, cuya concesión vence en menos de año y medio, y que, ante los incumplimientos del contrato, debe abrirse a nuevos jugadores del sector.

El gobierno nacional ha aclarado que la adjudicación la hará el nuevo mandatario o mandataria que elijan los colombianos en 2026. En enero de 2029, vencen las licencias de RCN y Caracol Televisión, las cuales también deben salir a licitación pública, pues la legislación no contempla prórrogas automáticas para estos servicios.

El SUGOV invitado a encuentro sindical internacional en República Dominicana

Dos dirigentes del SUGOV asistirán del 25 al 29 de septiembre próximo a un encuentro internacional de organizaciones sindicales, evento en el que se analizará la situación laboral en países hispanohablantes, así como los avances en materia de derechos de la clase trabajadora.

El cónclave de los sindicalistas, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, girará en torno a las reivindicaciones laborales en cada país representado y

qué luchas deben seguir librándose aún para que las condiciones de empleados, trabajadores y contratistas sean dignas y respondan a sus necesidades.

La compañera, Yolanda Urbano Rodríguez, presentará una ponencia alrededor del desempeño de la mujer sindicalista y su papel histórico para impulsar cambios. Centrará su exposición en el caso del Valle del Cauca y específicamente, en la Gobernación sus institu-

tos descentralizados.

Por su parte, Fernando Alexis Jiménez, planteará el compromiso *sugoviano* como actores sociales en las luchas de la clase trabajadora del país y la manera como, a través de sus propios medios de comunicación, nuestra organización ha impulsado la defensa de lo público, de los derechos de los empleados y la concienciación sobre la vinculación de las nuevas generaciones al sindicalismo



comprometido.

Como se recordará, ya en otras ocasiones el SUGOV ha participado

en eventos internacionales. Una vez en Cuba y dos en Venezuela. Y siempre tenemos algo que aportar en esos encuentros.





SUGOV - CULTURA



La esclava Isaura, la telenovela que marcó una historia mundial

Una novela de televisión, realizada en medio de la precariedad, llevó a que Cuba experimentara ciertos cambios en su forma de entretenimiento.

Por **Luis Eduardo Carvajal Pérez** | Dirigente del SUGOV

El éxito de la telenovela "La esclava Isaura", fue tan grande que llevó a Fidel Castro a suspender el racionamiento eléctrico en Cuba para no perderse un solo capítulo.

En 1985, la protagonista Lucélia Santos viajó a China por primera vez, y visitó la Gran Muralla.

"La multitud era tan grande que fue cubierta por la prensa", recuerda el embajador retirado Paulo Antonio Pereira Pinto, quien sirvió en Pekín entre 1982 y 1985.

"Elizabeth Taylor, quien estaba allí al mismo tiempo, sólo apareció en una foto discreta en el periódico".

Lucélia voló unas 25 horas para recibir el premio Águila de Oro, el "Óscar chino". A diferencia de otros galardones, los ganadores no son elegidos por un jurado especial, sino por votación popular.

BATIÓ RECORD

La brasileña, Lucélia Santos, la primera actriz extranjera en ganar la categoría de mejor actriz, recibió 300 millones de votos. ¡Increíble!

En el aeropuerto de Pekín, de camino a casa, Lucélia oyó un coro de cientos de voces: "Isola, laila!" (¡Vuelve, Isaura!).

China fue uno de los más de 120 países que, según una encuesta de TV Globo, vieron la telenovela "Esclava Isaura", escrita por Gilberto Braga basada en la novela de Bernardo Guimarães (1825-1884).

Guimarães nació y murió en Ouro Preto, Brasil, y estudió Derecho en la Facultad de São Paulo, donde conoció a futuros escritores, como el novelista José de Alencar, autor de "El

Guaraní" e "Iracema"; y el poeta Álvares de Azevedo, de "La lira de los veinte años" y "Noche en la taverna". Fue juez y autor de 17 libros, entre novelas y poemas.

SU MAYOR ÉXITO

Pero "La esclava Isaura" (1875), sobre una esclava blanca que vivía en una finca en Campos dos Goytacazes, es su obra más famosa.

Tanto que, durante una visita a Minas Gerais en 1881, el entonces emperador Don Pedro II quiso conocerlo.

"Fue un excelente narrador que tuvo éxito en prácticamente todos los medios: circo, teatro, cine, radionovelas y hasta cómics", afirma Mauro Alencar, doctor en Teledramaturgia por la Universidad de São Paulo y autor de "La Hollywood brasileña".

EN UN MOMENTO COYUNTURAL

El libro "La esclava Isaura" se publicó hace 150 años, en medio de la campaña abolicionista.

Trece años después, en 1888, se firmó la Ley Áurea, que puso fin a la esclavitud en Brasil.

En la historia, Isaura es hija de la criada Juliana y de Miguel, capataz de la hacienda del Comendador Almeida. La niña pierde a su madre y es criada por Ester, la esposa del Comendador, quien promete liberarla antes de morir.

Sin embargo, su único hijo, Leoncio, hereda la propiedad y, enamorado de Isaura, no cumple la promesa de su madre. Ester muere sin ver a Isaura libre.

LA ADAPTACIÓN TELEVISIVA

La idea de adaptar el libro de Guimarães para la televisión, sin embargo, no surgió de Gilberto

Braga, autor de la telenovela, sino de su exprofesora de literatura del Colégio Pedro II, en Río de Janeiro, Eneida do Rego Monteiro.

"Has dado en el clavo. No hay mejor libro", le dijo el exalumno.

Al escribir el guión de "La esclava Isaura", Braga hizo ajustes al original: creó personajes, como el de Tobías (Roberto Piriello), y cambió finales, como el de Malvina (Norma Blum).

En el libro, Malvina abandona a su marido, Leoncio (Rubens de Falco); en la novela, muere en un ataque incendiario.

La muerte de Malvina, de hecho, fue una imposición de censura: un hombre casado no podía "cortejar" a otra mujer, en este caso, a Isaura.

Cuando llegó el momento de elegir a la actriz que interpretaría el personaje principal, Rosano invitó a Débora Duarte. Embarazada de su segunda hija, ella declinó la invitación.

Fue entonces cuando el director se acordó de una recién llegada que protagonizaba una obra de teatro en Río de Janeiro.

Lucélia tenía 19 años y nunca había actuado para televisión.

'DISCURSO ROMANTIZADO'

El reparto, sin embargo, fue el menor de los problemas del autor.

En los primeros capítulos, a los censores les molestó la representación del maltrato a las personas negras.

Incluso prohibieron el uso de la palabra "esclavo", que remitía a un tema incómodo para un régimen nada interesado en la crítica y las revisiones históricas.

"La esclavitud era vista por la dictadura como una mancha en

la historia que debía ser borrada o mostrada sin mayor fanfarria", explica el periodista Maurício Stycker, coautor de la biografía "Gilberto Braga, el Balzac de Globo".

En el último capítulo, incluso insinuaron el suicidio de Leoncio. La solución fue dejarlo simplemente sobreentendido.

En la biografía "Y así nació la esclava Isaura" (1985), el historiador Armelino Guimarães, nieto de Bernardo Guimarães, cuenta que su abuelo tuvo la idea de escribir el libro en 1874 tras presenciar una escena de azotes.

PERO, ¿POR QUÉ UNA ESCLAVA BLANCA?

Es obvio que, si Bernardo hubiera imaginado un esclavo criollo, su novela, escrita durante el régimen esclavista, nunca habría alcanzado el éxito rotundo que tuvo", declaró en 1998 en un texto publicado en el sitio web "Vida y obra de Bernardo Guimarães".

"Quien lea este libro inmortal encontrará el repudio de Bernardo a la discriminación contra los negros y al cautiverio impuesto a nuestros hermanos de color".

A pesar de que trataba de la esclavitud, la protagonista de la novela y la telenovela era blanca.

"La esclava Isaura" cautivó no sólo a los lectores y espectadores, sino también a los críticos y estudiosos: fue tema de varios artículos, tesis y disertaciones, como la de la periodista Luciana Barros Góes, quien ostenta una especialización en Cine y TV y un máster en Historia.

"Durante décadas, 'La esclava Isaura' representó el retrato de la esclavitud en Brasil. Es una telenovela que retrata el

pasado esclavista desde un discurso romantizado", lamenta.

Un buen ejemplo de este "discurso romantizado", señala la investigadora, se puede ver en el último capítulo, cuando Álvaro (Edwin Luisi) anuncia, junto a Isaura, la manumisión de los cautivos de la hacienda.

Los negros, todos sonrientes, escuchan el discurso y luego celebran con sus amos, los benevolentes hombres blancos.

Durante 23 años, "La esclava Isaura" fue la telenovela de TV Globo que batió récords de ventas en el extranjero. En 1999, su récord fue superado por "Tierra Nuestra", de Benedito Ruy Barbosa.

UN ÉXITO INOLVIDABLE

A lo largo de su carrera, Lucélia Santos realizó una miniserie de televisión, dos obras de teatro y cuatro películas basadas en la obra del "Ángel Pornográfico", como fue llamado Nelson Rodrigues en una biografía escrita por Ruy Castro.

A los 19 años, Lucélia Santos no había aparecido en televisión.

"La telenovela fue un éxito antes de salir al aire", afirma Lucélia Santos, en declaraciones al sitio web Memória Globo.

"Al día siguiente de la presentación del primer avance, el público empezó a reconocermé en la calle. Cuando tenía que salir de casa, los niños me seguían tarareando el tema de apertura: 'lerê-lerê'", dice la actriz entre risas, en alusión a la canción "Retirantes", con letra de Jorge Amado y música de Dorival Caymmi.

Ni siquiera Josef Mengele, el médico nazi que vivió como fugitivo en Brasil durante casi 20 años, se perdió ningún episodio de "La esclava Isaura".

